

DECRETO Nº 2038/

LAJA, julio 07 del 2010

R FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Visación Nº 484-C. visto bueno encargado administración del Depto. de Educación.
- 2.- Solicitud de la directora administrativa del internado liceo A-66.
- 3.- Contrato de Trabajo Sra. María Cuevas Gómez, Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- APRUEBASE el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja -Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

María del Carmen Cuevas Gómez

R.u.t.

10.384.469-k

Jornada

44 horas

Inicio

07 de julio 2010

Hasta

14 de julio 2010

Origen de la vacante necesidades del servicio

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 gastos en personal item 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELÍNA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/MOB/PLM/AMR/Inc *07/07/10

DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl